



Resolución Ministerial

N° 204-2015-PCM

Lima, 27 AGO. 2015

VISTA:

La Carta C.237-PD.GPP/2015, de la Presidencia del Consejo Directivo del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones – OSIPTEL; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Carta s/n de fecha 7 de julio de 2015, la Presidencia del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Ministerio de Ciencia, TIC y Planeamiento Futuro, de la República de Corea, invitan al Presidente del Consejo Directivo del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones - OSIPTEL, señor Gonzalo Martín Ruíz Díaz, a participar en el "Segundo Foro Ministerial para el Desarrollo de la Banda Ancha en Latinoamérica y El Caribe", que se realizará en la ciudad de Punta Cana, República Dominicana, los días 10 y 11 de setiembre de 2015;

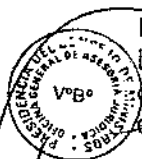
Que, el "Segundo Foro Ministerial para el Desarrollo de la Banda Ancha en Latinoamérica y El Caribe", constituirá un espacio donde las autoridades de los países de Latinoamérica y El Caribe, vinculadas con las tecnologías de información y las comunicaciones, se reunirán para discutir aspectos relacionados con el desarrollo de la banda ancha, así como para la identificación de nuevas oportunidades de crecimiento para la región;

Que, de acuerdo al programa del evento, se ha previsto la realización de mesas redondas y sesiones de discusión, las cuales abordarán aspectos para impulsar el acceso, la adopción y uso de la banda ancha, el reto de la inversión pública/privada para reducir la brecha digital, la protección de la infraestructura crítica y seguridad de la banda ancha, los derechos de los usuarios de Internet, entre otros;

Que, el Presidente del Consejo Directivo del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones - OSIPTEL, señor Gonzalo Martín Ruíz Díaz, ha sido invitado a presentar una ponencia en la sesión dedicada a los derechos de los usuarios de Internet, lo cual constituye una oportunidad para que el Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones - OSIPTEL muestre la experiencia regulatoria del Perú respecto a esa temática, y se consolide a nivel internacional;

Que, asimismo, en el marco del "Segundo Foro Ministerial para el Desarrollo de la Banda Ancha en Latinoamérica y El Caribe", se realizará una reunión del Foro Latinoamericano de Entes Reguladores de Telecomunicaciones – REGULATEL, donde se discutirán las propuestas y los aspectos relacionados con el funcionamiento, sostenibilidad e institucionalidad de la organización;

Que, el Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones – OSIPTEL, lidera el Grupo de Trabajo sobre Derechos de los Usuarios y Calidad del



Servicio y el Grupo de Trabajo sobre Fortalecimiento Institucional de los Organismos Reguladores del REGULATEL; motivo por el cual la participación institucional en la indicada reunión, permitirá informar los avances de las actividades que se vienen desarrollando en dichos grupos de trabajo;

Que, teniendo en consideración la temática que se abordará en el "Segundo Foro Ministerial para el Desarrollo de la Banda Ancha en Latinoamérica y El Caribe", la que permitirá lograr un mayor conocimiento de las mejores prácticas y políticas públicas para el desarrollo de las telecomunicaciones, así como explorar posibilidades de cooperación en el futuro; resulta de interés institucional autorizar el viaje del señor Gonzalo Martín Ruiz Díaz, Presidente del Consejo Directivo del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones – OSIPTEL, la ciudad de Punta Cana, República Dominicana, a efectos que participe en el evento antes mencionado;

Que, la participación del señor Gonzalo Martín Ruiz Díaz, en el evento, no irrogará gasto alguno al Estado, toda vez que las entidades organizadoras, cubrirán el costo de pasajes aéreos, alojamiento, transporte interno y alimentación;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158 - Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27619 - Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 047-2002-PCM; y, el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado por Decreto Supremo N° 063-2007-PCM y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

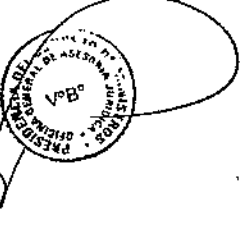
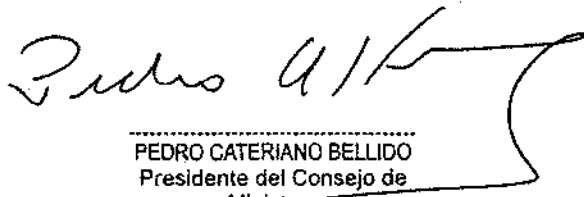
Artículo 1.- Autorizar el viaje del señor Gonzalo Martín Ruiz Díaz, Presidente del Consejo Directivo del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones – OSIPTEL, a la ciudad de Punta Cana, República Dominicana, del 09 al 12 de setiembre del año en curso, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2.- El cumplimiento de la presente Resolución no irrogará gasto alguno al Estado, ni otorgará derecho a exoneración ni liberación del pago de impuestos o derechos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Artículo 3.- Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, el funcionario autorizado deberá presentar ante el Titular de la Presidencia del Consejo de Ministros, un informe detallado describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente resolución ministerial en el Portal Institucional de la Presidencia del Consejo de Ministros (www.pcm.gob.pe), conforme a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 153-2015-PCM de fecha 12 de junio de 2015.

Regístrese y comuníquese.



PEDRO CATERIANO BELLIDO
Presidente del Consejo de Ministros